TETÃ VIRU MOHENDAPY Motenondeha — Ministerio de HACIENDA	**FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN**	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 1de 23

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 53/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RED DE DATOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – 2° LLAMADO – PLURIANUAL - ID: 339.653

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, constituido por Resolución D.A. N° 227 de fecha 12 de julio de 2018, para la evaluación de la oferta correspondiente, al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RED DE DATOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – 2° LLAMADO – PLURIANUAL,** con ID N° 339.653.

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Sr. José Cabrera, Jefe del Departamento de Informática de la Coordinación de Recursos Administrativos.
Sr. Javier Vega, Representante Técnico del Departamento de Informática de la Coordinación de Recursos Administrativos.
Srta. Dahiana Vera, Representante Administrativo de la Coordinación de Recursos Administrativos.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 07/09/2018.
c. Antecedentes del Llamado.
d. Oferta de las firmas:
   - **SSD S.R.L.**
   - **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

1. Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de septiembre de 2018, se ha procedido a la apertura de la propuesta:

Empresa	Precio Total (IVA Incluido)
SSD S.R.L.	**Gs. 45.571.397** (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones Quinientos Setenta y Un Mil Trescientos Noventa y Siete).
TES INGENIERÍA, de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	**Gs. 40.144.371** (Guaraníes Cuarenta Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Uno).

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
- La representante de la empresa **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, deja las siguientes observaciones sobre la Empresa **SSD S.R.L.**: No presenta Certificado de Origen Nacional. No presenta la Lista de sus Técnicos, ni sus certificados como lo solicitan en el PBC y tampoco presenta contratos similares al presente llamado.

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 53/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RED DE DATOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – 2° LLAMADO – PLURIANUAL - ID: 339.653

1.3. Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta de las Empresas: **SSD S.R.L. y TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

2.1. Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la observancia de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	SSD S.R.L (Constancia SIPE N° 1488391)	TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez B. (Constancia SIPE N° 1488406)
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE SIPE** **FOLIO 8** (Son suficientes, están dados por escritura pública y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).	**N/A** (Firma Unipersonal)
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE SIPE** **FOLIO 8** (La persona firmante de la oferta es el Representante Legal y Socio Gerente de la empresa, conforme consta en escritura pública y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).	**N/A** Se encuentra suscripto por el Propietario (firma unipersonal)
Formulario de Oferta	**CUMPLE** **FOLIOS 2 al 7** (Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado).	**CUMPLE** **FOLIOS 3 al 11** (Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado).
Garantía de mantenimiento de oferta	**CUMPLE** **FOLIOS 09 al 21** (La citada garantía se encuentra debidamente extendida).	**CUMPLE** **FOLIOS 1 y 2** (La citada garantía se encuentra debidamente extendida).
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE SIPE** **FOLIO 8** (Se encuentra debidamente extendida y firmada por el Representante Legal de la empresa).	**CUMPLE SIPE** **FOLIO 12** (Se encuentra debidamente extendida y firmada por el Propietario de la empresa).

Daniela Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

2.2. Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se puede colegir que las empresas **SSD S.R.L. y TES INGENIERÍA, de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

2.3. El Comité de Evaluación, a los efectos de dar cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15, verifica **que el Sr. Mario Eduardo Diaz Galeano** con C.I. 2.322.517, Socio Gerente, de la Empresa **SSD S.R.L., no registra datos como funcionario del Estado;** el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH;** que el **Sr. Ramiro Rioboo Berta** con C.I. 6.362.673, Socio Gerente, de la Empresa **SSD S.R.L., no registra datos como funcionario del Estado;** el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH;** que el **Sr. Hugo Manuel Diaz Villalba con C.I. 2.356.381**, Socio Gerente, de la Empresa **SSD S.R.L., no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH**, como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades previstas en el **Art. 40 de la Ley.**

2.4. También se procedió a verificar que: En cuanto a la Empresa unipersonal **TES INGENIERÍA, se constata que el Sr. Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, con C.I. N° 2.292.560, Propietario de la Empresa **TES INGENIERÍA, no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH;** como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades previstas en el **Art. 40 de la Ley.**

2.5. Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la **Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones**, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye, que las personas más arriba nombradas, no están comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley.**

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

3.1. De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial.

3.2. De la verificación señalada precedentemente se pudo constatar la existencia de error aritmético en la oferta de la empresa **SSD S.R.L.**, en este sentido, se trae a colación lo preceptuado por el Art. 59 del Decreto N° 21.909/03, que taxativamente dispone: *"... Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica..."*, los miembros del Comité, solicitan a la Unidad Operativa de Contratación realizar la solicitud de aceptación de error aritmético a la citada firma

3.3. Por Nota CUOC N° 714/18, se solicita, entre otras, a la empresa **SSD S.R.L.**, la corrección de error aritmético de la sumatoria de los ítems 127 y totales.

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

Por medio del Expediente SIME N° 74.631/18, la citada empresa da observancia a lo solicitado, razón por la cual este Comité considera seguir el proceso de evaluación, incluyendo en el mismo a la mencionada empresa.

3.4. **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

3.5. Se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, conforme al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, cuya planilla se adjunta a la presente.

3.6. **Aplicación del Margen de Preferencia:** La empresa **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, a través de su sobre de ofertas según Folio N° 15, ha dado cumplimiento con la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, identificado como N° 27428, en el que se observa la constancia de ser Servicio de Origen Nacional, la actividad denominada: "SERVICIO DE INSTALACIÓN, TENDIDO Y MANTENIMIENTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED Y DE FIBRA OPTICA.

3.7. Asimismo, este Comité de Evaluación, ha solicitado a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, se realice el requerimiento a la firma **SSD S.R.L.**, del Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, con la salvedad que este documento será presentado a opción del ofertante si desee acogerse a dicho margen de preferencia.

3.8. Por Nota CUOC N° 696/18, se solicita, entre otras, a la empresa **SSD S.R.L.**, la presentación del referido certificado.

3.9. A través del SIME N° 73.432/18, la empresa SSD S.R.L., presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 38663, en el cual se observa la constancia de ser Servicio de Origen Nacional, la actividad denominada: "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO, SOPORTE Y REPARACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED DE DATOS, COBRE, FIBRA, TELEFONÍA.

3.10. Según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, se han cumplido los supuestos legales para la aplicación de dicho margen de preferencia, haciéndose efectivo ello a ambas ofertas, conforme establece la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, quedando las ofertas, después de la aplicación del margen de preferencia, en el siguiente orden:

Empresa	ORDEN
TES INGENIERÍA, de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	**PRIMERA MEJOR OFERTA**
SSD S.R.L.	**SEGUNDA MEJOR OFERTA**

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 53/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RED DE DATOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – 2° LLAMADO – PLURIANUAL - ID: 339.653

3.11. **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:** Seguidamente, en base a lo señalado en los Criterios de Evaluación del PBC, que establece: *"... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para las ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (20%) para las ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación...".*

3.12. Al respecto este Comité procede a la evaluación de precios, presentado por las firmas **SSD S.R.L. y TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios,** a través del Formulario de Ofertas, observándose que el valor del precio unitario propuesto por la firma **SSD S.R.L. ,** se ajustan a los rangos permitidos con relación al precio referencial; sin embargo, algunos ítems propuestos en las ofertas de la empresa **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios,** superan los rangos establecidos en la reglamentación vigente inherente a la materia.

3.13. En lo referente a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 47, 48, 49 y 50, ofertados por la empresa **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios,** se encuentran fuera de los rangos con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación.

3.14. Por lo que es necesario conocer la estructura de sus precios de la empresa **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios,** razón por el cual el Comité decide:

i. Remitir requerimientos aclaraciones.
ii. Hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

3.15. La Unidad Operativa de Contrataciones por Nota CUOC N° 697/18, ha solicitado a la firma **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios,** entre otras, la siguiente aclaración:

I. **La descomposición de sus PRECIOS UNITARIOS de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 47, 48, 49 y 50, de manera a conocer su estructura de precios descritos, *conforme a lo establecido a la Resolución DNCP N° 1173/2016.*** En este marco, se solicitó proveer una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados.

3.16. La firma **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios** da observancia al requerimiento, por lo que este Comité se reúne nuevamente, para la revisión de la documentación presentada y constata que lo requerido ha sido satisfecho en forma, en este sentido, siguiendo con los análisis en materia económica, este Cuerpo Colegiado ha procedido a verificar la estructura de precio de los ítems solicitados a la firma **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios** y proveídos por el mismo, cuyo precio ofertado es superior al rango de la reglamentación en la materia, no obstante, dado el detalle que lo compone, el citado valor se ha justificado debidamente, siendo para este Comité razonable, concluyendo que los ítems en cuestión, ofertados por la empresa aludida, se ajustan a los precios de mercado para estos tipos de bienes, a la luz de los costes insertos en dicha planilla, por este motivo este Grupo Colegiado lo considera aceptable.

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

3.17. Seguidamente, se toma de manera provisoria la oferta de la empresa **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, (primera mejor oferta)** la cual será objeto de un análisis pormenorizado de los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1. En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, se ha constatado la falta de presentación de algunas documentaciones formales. Razón por la cual el Comité de Evaluación, decide:

I. Requerir se proceda a solicitar la presentación de los mismos.
II. Hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de los mismos.

4.2. La Unidad Operativa de Contratación, remite Nota CUOC N° 697/18, a la firma **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, peticionando, entre otras, lo siguiente:

- Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio (Listado de Personal afectado a la empresa oferente con su currículum). El oferente indicará, la cantidad de 4 (cuatro) técnicos como mínimo, calificación, cargo del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos. La lista de las personas asignadas por el oferente que podrán realizar tareas de servicio técnico dentro del predio de la convocante, que deberá ser provisto a la firma del contrato, y luego de ser actualizado en forma trimestral. La empresa adjudicada no podrá sub contratar a otra empresa para dar cumplimiento a las obligaciones asumidas. EN ESTE PUNTO TENER EN CUENTA LA ENMIENDA 1 DE LA ADENDA N° 1. "El oferente deberá contar como mínimo con (4) cuatro técnicos certificados por el fabricante sobre Cableado Estructurado, para la realización de los servicios contratados, que será demostrado con Planilla de IPS y/o Estatuto de la Empresa en la cual figuran los Nombre(s) de Apoderado(s) y/o Técnicos para demostrar Staff permanente".
- El Oferente deberá indefectiblemente presentar con su planilla de precios, la marca, modelo y procedencia de los bienes ofertados, con el detalle de las características técnicas, acompañando catálogos o ilustraciones de los mismos.

4.3. La firma **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, a través del SIME N° 73.508/18, da respuesta a los requerimientos realizados por el Comité de Evaluación. Los miembros del Comité de Evaluación, se reúnen a los efectos de verificar la contestación realizada por la firma oferente.

4.4. Este Cuerpo Colegiado ha procedido a verificar la documentación arrimada, observando que en lo referente al hecho de que el **oferente deberá contar como mínimo con (4) cuatro técnicos certificados por el fabricante sobre Cableado Estructurado, para la realización de los servicios contratados**, este punto no ha sido satisfecho, razón por la cual, el Comité creyó necesario realizar una nueva consulta a la firma **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios.**

4.5. Por medio de la Nota CUOC N° 725/18, el Comité de Evaluación ha requerido nuevamente a la firma

Daniela Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

TETÃ VIRU MOHENDAPY Motenondeha Ministerio de HACIENDA	**FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN**	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 7de 23

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 53/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RED DE DATOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – 2° LLAMADO – PLURIANUAL - ID: 339.653

TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, aclaración sobre los siguientes datos:

- Dada la mención en el certificado de fecha 06/09/2018 que expresa: ***"... propietaria de la marca VCP TECHNOLOGY en el Paraguay..."***, emitido por NET SA, y en atención a lo dispuesto en el PBC que reza: *"... La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes..."*, se solicita demostrar, tal mención, a través de un documento que acredite el registro de marca en Paraguay.

- En cuanto a los Certificados otorgados en DISEÑO E IMPLEMNETACIÓN CABLEADO ESTRUCTURADO METÁLICO VCP TECHNOLOGY a: HÉCTOR RÍOS, EMANUEL BARRETO, ÓSCAR BARRIOS y JOSÉ DUARTE; se solicita aclare si los mismo se encuentran emitidos por **el fabricante** sobre Cableado Estructurado, para la realización de los servicios contratados, según lo establecido en la Adenda I de fecha 21/08/2018, a más de los detalles del Instructor que suscribe dichos certificados y ha desarrollado el curso, pues en los mismos, no se evidencia dicho dato.

4.6. El Comité se reúne nuevamente y analiza los documentos presentados por la empresa **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, por medio del Exp. SIME N° 75.635/18,** quien a través de la Nota NET S.A., solicita una prórroga para la presentación de lo requerido por el Comité.

4.7. Por medio de la Nota CUOC N° 739/18, el Comité de Evaluación ha resuelto conceder una prórroga por igual plazo, de no mayor de 1 (un) día hábil, de recepcionada la presente misiva en la dirección de correo electrónico declarado en su oferta.

4.8. La firma **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios,** da observancia al requerimiento por medio del Exp. SIME N° 76.402/18.

4.9. El Comité de Evaluación se reúne nuevamente y, en base a la respuesta de la firma **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios,** le solicita nuevamente a la firma en cuestión demostrar que, los (4) cuatro técnicos requeridos como mínimo para cubrir los servicios contratados, según la Enmienda 2 de la Adenda N° 1, se encuentran plenamente certificados a través de **Certificados** emitidos por el **fabricante**, pues en los documentos arrimados, no se evidencia dicho dato. Esta consulta se realiza por medio de la Nota CUOC N° 742/18.

4.10. La firma **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, da observancia al requerimiento por medio del Exp. SIME N° 77.230/18.

4.11. El Comité de Evaluación se reúne, y analiza los documentos arrimados por la firma **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios,** dada la copia simple de certificados del oferente, se solicita nuevamente lo siguiente:

- En atención a sus manifestaciones, y a la luz de lo establecido por las EE.TT., que demanda de Certificaciones emitidas por el fabricante, se ruega la remisión de las

Bahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

evidencias documentarias que denoten que NINGBO GETEK COMUNICATIONS EQUIPMENT CO., LTD., es fabricante de la marca VCP Technology.

- Los Certificados remitidos no cuentan con la datación de emisión y vigencia, razón por la cual se solicita aclare y demuestre desde cuándo se encuentran vigentes dichas certificaciones y hasta cuándo rigen.

- Indicar si existe mecanismos web para validar los mismos, caso afirmativo, favor indicar el link, a más de los ID de cada certificado para su corroboración. Esta consulta se realiza por medio de la Nota CUOC N° 767/18, recepcionada en el buzón de correo electrónico declarado por el oferente en fecha 03/10/2018, otorgándose para la instrumentación de la respuesta un pazo de un día hábil improrrogable, contado de la recepción de la misiva.

4.12. El Comité de Evaluación se reúne nuevamente en fecha 05/10/2018 y constata que la firma **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, no ha dado observancia a los requerimientos realizados por el Comité de Evaluación, razón por la cual este Cuerpo Colegiado no cuenta con las herramientas documentarias que le permita establecer que la oferta objeto de análisis, cumpla a cabalidad con todos los requisitos establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual, en base a lo establecido en el Art. 59 del Decreto 21.909/2003, que reza. "*... Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante (...) su oferta podrá ser rechazada...*", y a la luz de las argumentaciones ya señalada, se procede a desestimar la oferta de la firma **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios.**

4.13. Continuando con el proceso de evaluación, y tomando los métodos establecidos en el Art.61 del Decreto 21.909/2003, que dice: "*... 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente...*".

4.14. Se le solicita, por tanto, al oferente **SSD S.R.L. (Segunda mejor oferta)**, mediante Nota CUOC N° 696 y 714/2018, entre otras, lo siguiente:

- Declaración jurada de que todos los bienes ofertados son nuevos, con garantía escrita de 24 meses y que los mismos se ajustan a los requerimientos establecidos en la SECCION III del PBC.
- Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que se encuentra calificado para ejecutar el contrato.
- El oferente deberá poseer un volumen de negocio, en sumatoria, equivalente al 50% como mínimo del monto máximo de la licitación, referente al objeto del llamado, para tal efecto deberá demostrar con la presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, de prestación satisfactoria, de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto,

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Lic. José Cabrera
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

siempre que hayan sido formalizados en el período que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto, siempre que hayan sido formalizados en el período mencionado.

- Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Públicas y/o Privadas referente al objeto del llamado.
- La Empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios similares a lo solicitado en el presente llamado, el cual será constatado por medio de los contratos presentados.
- Documentaciones que demuestren la experiencia y capacidad para la realización de los servicios Licitados, comprobables con la presentación de constancias, certificados, referencias u otros documentos escritos de trabajos anteriores similares a lo solicitado en la presente Licitación.
- Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio (Listado de Personal afectado a la empresa oferente con su currículum). El oferente indicará, la cantidad de 4 (cuatro) técnicos como mínimo, calificación, cargo del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos. La lista de las personas asignadas por el oferente que podrán realizar tareas de servicio técnico dentro del predio de la convocante, que deberá ser provisto a la firma del contrato, y luego de ser actualizado en forma trimestral. La empresa adjudicada no podrá sub contratar a otra empresa para dar cumplimiento a las obligaciones asumidas. EN ESTE PUNTO TENER EN CUENTA LA ENMIENDA 1 DE LA ADENDA N° 1. "El oferente deberá contar como mínimo con (4) cuatro técnicos certificados por el fabricante sobre Cableado Estructurado, para la realización de los servicios contratados, que será demostrado con Planilla de IPS y/o Estatuto de la Empresa en la cual figuran los Nombre(s) de Apoderado(s) y/o Técnicos para demostrar Staff permanente".
- Declaración Jurada en donde el oferente indique que quedará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno a la convocante.
- Declaración Jurada de que el Oferente se compromete a cumplir con todos los puntos del Pliego de Bases y Condiciones.
- El Oferente deberá indefectiblemente presentar con su planilla de precios, la marca, modelo y procedencia de los bienes ofertados, con el detalle de las características técnicas, acompañando catálogos o ilustraciones de los mismos.
- Declaración Jurada de que los bienes presupuestados y proveídos por el Oferente, que no hayan sido utilizados en el tiempo de vigencia del contrato, pasarán a formar parte del patrimonio del Ministerio de Hacienda, sin derecho alguno a ser reclamado por la empresa adjudicada.
- Nota dirigida a la Convocante, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento

Damiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

de identidad y cargo que ocupa en la empresa. (Art. 40°, incisos a) y b) de la Ley 2051/03).

4.15. La firma **SSD S.R.L.**, a través del Expediente tramitado por SIME N° 73.432/18 da respuesta a los requerimientos realizados por el Comité de Evaluación. Los miembros del Comité de Evaluación, se reúnen a los efectos de verificar la contestación realizada por la firma oferente.

4.16. De los análisis realizados, surge la necesidad de una nueva solicitud de aclaración y ampliación de la documentación presentada, por tanto, se requiere al oferente **SSD S.R.L.**, mediante Nota CUOC N° 805/18, lo siguiente:

- **Documentos que acrediten el desempeño del oferente:**
  - La Empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios similares a lo solicitado en el presente llamado, el cual será constatado por medio de los contratos presentados.

- **Capacidad técnica en materia de personal**
  - Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio (Listado de Personal afectado a la empresa oferente con su currículum). **El oferente indicará, la cantidad de 6 (seis) técnicos como mínimo**, calificación, cargo del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos. La lista de las personas asignadas por el oferente que podrán realizar tareas de servicio técnico dentro del predio de la convocante, que deberá ser provisto a la firma del contrato, y luego de ser actualizado en forma trimestral. La empresa adjudicada no podrá sub contratar a otra empresa para dar cumplimiento a las obligaciones asumidas. El oferente deberá contar como mínimo con **(4) cuatro técnicos certificados por el fabricante sobre Cableado Estructurado, para la realización de los servicios contratados,** que será demostrado con Planilla de IPS y/o Estatuto de la Empresa en la cual figuran los Nombre(s) de Apoderado(s) y/o Técnicos para demostrar Staff permanente. Si bien la empresa ha considerado la presentación de los (4) técnicos certificados, se requiere dar cumplimiento a lo establecido en la Adenda 1, que menciona la cantidad de **(6) técnicos como mínimo.**

- En atención a lo dispuesto en el PBC que reza: *"... La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes..."*, por tanto, para este ítem se solicita indicar si existe mecanismos web para validar los mismos, en caso afirmativo, favor de indicar el link, a más de los ID de cada certificado para su corroboración, o en su efecto, que el fabricante remita una Nota aclaratoria manifestando la validez de los mismos.

4.17. La firma **SSD S.R.L.,** da observancia al requerimiento, mediante el Exp. SIME N° 81.954/18, por lo que este Comité se reúne nuevamente, para la revisión de la documentación presentada y constata que lo requerido ha sido satisfecho en forma.

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 53/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RED DE DATOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – 2° LLAMADO – PLURIANUAL - ID: 339.653

4.18. El Comité se reúne y analiza nuevamente el **Exp. SIME N° 73.432/18,** donde se evidencia que los ítems 66 y 67, en el documento del folio 78, se manifiesta que son de la marca VCP, sin embargo, en el Folio 133, arrima catálogo de la Marca DUTOTEC, razón por la cual se solicita una aclaración a la empresa **SSD S.R.L.** mediante Nota CUOC N° 828/18.

4.19. La firma **SSD S.R.L.,** da observancia al requerimiento, mediante el Exp. SIME N° 83.932/18, por lo que este Comité se reúne nuevamente, para la revisión de la documentación presentada y constata que lo requerido ha sido satisfecho en forma. En este sentido, se evidencia:

B) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	SSD S.R.L (Constancia SIPE N° 1488391)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE SIPE FOLIO 8**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE SIPE FOLIO 8**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE SIPE FOLIO 8**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	**CUMPLE SIPE FOLIO 8**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE SIPE FOLIO 8**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE SIPE FOLIO 8**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE SIPE FOLIO 8**
Patente municipal vigente	**CUMPLE SIPE FOLIO 8**
Otros documentos	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. - Declaración jurada de que todos los bienes ofertados son nuevos, con garantía escrita de 24 meses y que los mismos se ajustan a los requerimientos establecidos en la SECCION III del PBC	**CUMPLE (EXP. SIME N° 73.432/18)**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. - Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que se encuentra calificado para ejecutar el contrato.	**CUMPLE (EXP. SIME N° 73.432/18)**
Volumen anual de negocios: - El oferente deberá poseer un volumen de negocio, en sumatoria, equivalente al 50% como mínimo del monto máximo de la licitación, referente al objeto del llamado, para tal efecto deberá	**CUMPLE (EXP. SIME N° 73.432/18)**

Daniana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 53/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RED DE DATOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – 2° LLAMADO – PLURIANUAL - ID: 339.653

demostrar con la presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, de prestación satisfactoria, de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto, siempre que hayan sido formalizados en el período que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto, siempre que hayan sido formalizados en el período mencionado.	
Documentos que acrediten el desempeño del oferente: - Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Públicas y/o Privadas referente al objeto del llamado.	**CUMPLE (EXP. SIME N° 73.432/18)**
- La Empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios similares a lo solicitado en el presente llamado, el cual será constatado por medio de los contratos presentados.	**CUMPLE (EXP. SIME N° 81.954/18)**
Experiencia específica: - Documentaciones que demuestren la experiencia y capacidad para la realización de los servicios Licitados, comprobables con la presentación de constancias, certificados, referencias u otros documentos escritos de trabajos anteriores similares a lo solicitado en la presente Licitación.	**CUMPLE (EXP. SIME N° 73.432/18)**
Capacidad técnica en materia de personal - Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio (Listado de Personal afectado a la empresa oferente con su currículum). El oferente indicará, la cantidad de 6 (seis) técnicos como mínimo, calificación, cargo del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos. La lista de las personas asignadas por el oferente que podrán realizar tareas de servicio técnico dentro del predio de la convocante, que deberá ser provisto a la firma del contrato, y luego de ser actualizado en forma trimestral. La empresa adjudicada no podrá sub contratar a otra empresa para dar cumplimiento a las obligaciones asumidas.	**CUMPLE (EXP. SIME N° 81.954/18)**
Capacidad financiera - Copia simple del Balance de los últimos (3) tres Ejercicios Fiscales: Años 2015, 2016 y 2017.	**CUMPLE SIPE FOLIO 8**
- Declaración Jurada en donde el oferente indique que quedará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno a la convocante.	**CUMPLE (EXP. SIME N° 73.432/18)**
- Declaración Jurada de que el Oferente se compromete a cumplir con todos los puntos del Pliego de Bases y Condiciones.	**CUMPLE (EXP. SIME N° 73.432/18)**
- El Oferente deberá indefectiblemente presentar con su planilla de precios, la marca, modelo y procedencia de los bienes ofertados, con el detalle de las características técnicas, acompañando catálogos o ilustraciones de los mismos.	**CUMPLE (EXP. SIME N° 73.432/18 y EXP. SIME N° 83.932/18)**
- Declaración Jurada de que los bienes presupuestados y proveídos por el Oferente, que no hayan sido utilizados en el tiempo de vigencia del contrato, pasarán a formar parte del patrimonio del Ministerio de Hacienda, sin derecho alguno a ser reclamado por la empresa adjudicada.	**CUMPLE (EXP. SIME N° 73.432/18)**
- Nota dirigida a la Convocante, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa. (Art. 40°, incisos a) y b) de la Ley 2051/03).	**CUMPLE (EXP. SIME N° 73.432/18)**
- Declaración jurada y/o Certificado de que el oferente posee una cuenta corriente o caja de ahorro activa en un banco de plaza, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o de ser adjudicado, se compromete a aperturar una cuenta corriente o caja de ahorro.	**CUMPLE SIPE FOLIO 8**
- Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 Art. 3 inc. c) Este documento será presentado a opción del ofertante que desee acogerse a dicho margen de preferencia.	**CUMPLE (EXP. SIME N° 73.432/18)**

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 53/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RED DE DATOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – 2° LLAMADO – PLURIANUAL - ID: 339.653

4.20. Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado en el cuadro precedente, se puede inferir que las empresas evaluadas, en el caso de **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, no da la observancia requerida y establecida en el PBC, por otra parte la Firma **SSD S.R.L.** da observancia con la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual, se desestima la oferta de la firma **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, pasándose la segunda mejor oferta, correspondiente a la firma **SSD S.R.L.,** la cual será evaluada para verificar el cumplimiento de los demás requisitos del PBC.

4.21. **Experiencia:** El oferente seleccionado provisoriamente para el análisis de su oferta (**SSD S.R.L.**), demuestra poseer experiencia en la provisión de lo requerido en esta Licitación. Este requerimiento fue acreditado mediante la presentación de copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales, por servicios prestados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo ofertado e indicado por la Convocante, razón por la cual el oferente seleccionado provisoriamente cumple con estos requisitos.

4.22. **Capacidad Técnica:** Igualmente, el oferente **SSD S.R.L.,** ha demostrado contar con las certificaciones del fabricante sobre cableado estructurado, necesarias para dar cumplimiento a la provisión de los bienes solicitados, con la presentación de las documentaciones, conforme al criterio de calificación de estos términos concursales.

4.23. **Capacidad Financiera:** De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **SSD S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

	AÑO 1 - 2015	AÑO 2 – 2016	AÑO 3 - 2017	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,96	1,97	2,52	**2,15**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,50	0,50	0,42	**0,47**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/Patrimonio Neto	0,53	0,10	0,54	**0,39**
INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO				
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.			
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.			
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.			

4.24. **Verificación del cumplimiento de los servicio y bienes conexos ofertados con las EE.TT del PBC:**

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción del Bien	Oferente	Condición
CABLEADO UTP			**SSD S.R.L.**	
1	43233004-002	Cableado horizontal (categoría 5e) – ANSI/TIA/EIA – 568-A. Por metro.	Marca: Newlink Modelo: 2020130500 Procedencia: USA	Cumple

Daniana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 53/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RED DE DATOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – 2° LLAMADO – PLURIANUAL - ID: 339.653

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción del Bien	Oferente	Condición
2	43233004-014	Cableado horizontal (categoría 6) – ANSI/TIA/EIA – 568-A. Por metro.	Marca: Newlink Modelo: NEW-9806552 Procedencia: USA	Cumple
3	43233415-001	Cableado horizontal (categoría 6a) ANSI/TIA/EIA – 568-A. Por metro.	Marca: Newlink Modelo: NEW-9807661 Procedencia: USA	Cumple
4	72102201-016	Cableado Horizontal STP (categoría 6a) ANSI/TIA/EIA-568-B.2-10. Por metro.	Marca: Newlink Modelo: NEW-9806351 Procedencia: USA	Cumple
5	72102201-016	Cableado Vertical (categoría 5e) – ANSI/TIA/EIA – 568-A. Por metro.	Marca: Newlink Modelo: 2020130500 Procedencia: USA	Cumple
6	72102201-016	Cableado Vertical (categoría 6) – ANSI/TIA/EIA – 568-A. Por metro	Marca: Newlink Modelo: NEW-9806552 Procedencia: USA	Cumple
7	72102201-016	Cableado Vertical (categoría 6a) – ANSI/TIA/EIA – 568-A. Por metro.	Marca: Newlink Modelo: NEW-9807661 Procedencia: USA	Cumple
8	72101603-002	Canaletas plásticas 20 x 25 mm (Unidad) "estándar".	Marca: Hellerman Modelo: Por Medida Procedencia: Brasil	Cumple
9	72101603-002	Canaletas plásticas 30 x 50 mm (Unidad) "estándar".	Marca: Hellerman Modelo: Por Medida Procedencia: Brasil	Cumple
10	72101603-002	Canaletas plásticas 100 x 50 mm (Unidad) "estándar".	Marca: Hellerman Modelo: Por Medida Procedencia: Brasil	Cumple
11	72101603-002	Canaletas metálicas para cableado Horizontal (Unidad) "estándar".	Marca: Cominsa Modelo: Por Medida Procedencia: Paraguay	Cumple
12	72102201-016	Accesorios plásticos para canaletas (ángulos externos, ángulos internos, derivación en T, ángulo plano, unión, tapa final, y otros).	Marca: Dutotec Modelo: DR2504 Procedencia: Brasil	Cumple
13	72102201-016	Accesorios metálicos para canaletas (ángulos externos, ángulos internos, derivación en T, ángulo plano, unión, tapa final, y otros).	Marca: Dutotec Modelo: DR2504 Procedencia: Brasil	Cumple
14	72102203-002	Rosetas dobles Categoría 5e (caja, face plate con ranura de codificación, conector RJ45 hembra).	Marca: NEWLINK Modelo: 6467210040 Procedencia: USA	Cumple
15	72102203-002	Rosetas dobles Categoria 6 (caja, face plate con ranura de codificación, conector RJ45 hembra).	Marca: NEWLINK Modelo: 6467210040 Procedencia: USA	Cumple
16	72102203-002	Rosetas dobles Categoría 6a (caja, face plate con ranura de codificación, conector RJ45 hembra).	Marca: NEWLINK Modelo: 6467210040 Procedencia: USA	Cumple
17	72102203-002	Rosetas dobles empotradas para canaletas 100 x 50 mm Categoría 5e (face plate con ranura de codificación, conector RJ45 hembra).	Marca: NEWLINK Modelo: 6467210040 Procedencia: USA	Cumple
18	72102203-002	Rosetas dobles empotradas para canaletas 100 x 50 mm Categoría 6 (face plate con ranura de codificación, conector RJ45 hembra).	Marca: NEWLINK Modelo: 6467210040 Procedencia: USA	Cumple

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 53/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RED DE DATOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – 2° LLAMADO – PLURIANUAL - ID: 339.653

Item	Cód. Catálogo	Descripción del Bien	Oferente	Condición
19	72102203-002	Rosetas dobles empotradas para canaletas 100 x 50 mm Categoría 6a (face plate con ranura de codificación, conector RJ45 hembra).	Marca: NEWLINK Modelo: 6467210040 Procedencia: USA	Cumple
20	72102203-002	Periscopios Plástico para 1 puesto de trabajo (2 conexiones RJ45 + 1 Tomas eléctricas estabilizadas + 1 Toma eléctrica ANDE).	Marca: Dutotec Modelo: QM17100 Procedencia: Brasil	Cumple
21	72102203-002	Periscopios plástico para 1 puesto de trabajo (2 conexiones RJ45 + 2 Tomas eléctricas estabilizadas + 1 Toma eléctrica ANDE).	Marca: Dutotec Modelo: QM17110 Procedencia: Brasil	Cumple
22	72102203-002	Periscopios metálicos para 2 puestos de trabajo (2 conexiones RJ45 + 1 Tomas eléctricas estabilizadas + 1 Toma eléctrica ANDE).	Marca: Dutotec Modelo: QM15304 Procedencia: Brasil	Cumple
23	72102203-002	Periscopios metálico para 1 puesto de trabajo (2 conexiones RJ45 + 2 Tomas eléctricas estabilizadas + 1 Toma eléctrica ANDE).	Marca: Dutotec Modelo: QM151196 Procedencia: Brasil	Cumple
24	72102201-016	Ducto PVC anti flama por metro para cielo raso y/o piso técnico.	Marca: Tigre Modelo: Conduit Procedencia: Paraguay	Cumple
25	72102201-016	Protector organizador de cables (espirales) por metro.	Marca: Techcom Modelo: KS-158 Procedencia: Taiwan	Cumple
26	72102201-016	Certificación escrita de sistema de cableado UTP (Pentascanner).	Marca: SSD SRL Modelo: SSD SRL Procedencia: SSD SRL	Cumple
27	72102201-016	Retiro de cableado por metro (Cable, canaletas y accesorios).	Marca: SSD SRL Modelo: SSD SRL Procedencia: SSD SRL	Cumple
28	81101502-001	Elaboración de Plano final con el sistema de Cableado UTP (Horizontal y/o Vertical) en tamaño de página A3, deberá ser entregado con el Informe Final.	Marca: SSD SRL Modelo: SSD SRL Procedencia: SSD SRL	Cumple
CABLEADO MULTIPAR (Telefónico)				
29	72102201-016	Cableado Multipar de 25 pares por metro.	Marca: Cablemaster Modelo: Con Maya Procedencia: Argentina	Cumple
30	72102201-016	Cableado Multipar de 50 pares por metro.	Marca: Cablemaster Modelo: Con Maya Procedencia: Argentina	Cumple
CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA				
31	72102201-016	Tendido de Fibra Óptica monomodo para tendido subterráneo en ductos de Copaco con protección antirroedor de 2 pares por metro.	Marca: NEWLINK Modelo: 9410004 Procedencia: USA	Cumple
32	72102201-016	Tendido de Fibra Óptica monomodo para tendido aéreo en columnas de Copaco y/o Ande con soporte para tendido aéreo de 2 pares por metro.	Marca: NEWLINK Modelo: 9410004 Procedencia: USA	Cumple

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 53/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RED DE DATOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – 2° LLAMADO – PLURIANUAL - ID: 339.653

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción del Bien	Oferente	Condición
33	72102201-016	Tendido de Fibra Óptica Multimodo para Backbone de Edificio de 6 pelos por metro.	Marca: NEWLINK Modelo: 9410006 Procedencia: USA	Cumple
34	72102201-016	Tendido de Fibra Óptica monomodo para Backbone de Edificio de 6 pelos por metro.	Marca: NEWLINK Modelo: 9410006 Procedencia: USA	Cumple
35	72102201-016	Tendido de Fibra Óptica monomodo para Backbone de Edificio de 48 pelos por metro.	Marca: NEWLINK Modelo: 94100048 Procedencia: USA	Cumple
36	72102201-016	Tendido de Fibra Óptica monomodo para Backbone de Edificio de 96 pelos por metro.	Marca: NEWLINK Modelo: 94100096 Procedencia: USA	Cumple
37	72102201-016	Fusiones de Fibra Óptica (por pelo) en tendido de fibra (Subterráneo o aéreo) en mangas de fusión.	Marca: SSD SRL Modelo: SSD SRL Procedencia: SSD SRL	Cumple
38	72102201-016	Manga de Fusión para tendido aéreo con accesorios para 48 pelos.	Marca: Chengdo Modelo: GISO3A-48 Procedencia: Taiwan	Cumple
39	72102201-016	Manga de Fusión para tendido aéreo con accesorios para 96 pelos.	Marca: Chengdo Modelo: GISO3A-96 Procedencia: Taiwan	Cumple
40	72102201-016	Manga de Fusión para tendido subterráneo con accesorios para 48 pelos.	Marca: Chengdo Modelo: DC9101-48T Procedencia: Taiwan	Cumple
41	72102201-016	Manga de Fusión para tendido subterráneo con accesorios para 96 pelos.	Marca: Chengdo Modelo: DC9101-96T Procedencia: Taiwan	Cumple
42	72102201-016	Fusiones de Fibra Óptica (por pelo) mediante pig-tail con conectores SC en DIO.	Marca: SSD SRL Modelo: SSD SRL Procedencia: SSD SRL	Cumple
43	72102201-016	Fusiones de Fibra Óptica (por pelo) mediante pig-tail con conectores LC en DIO.	Marca: SSD SRL Modelo: SSD SRL Procedencia: SSD SRL	Cumple
44	72102201-016	Certificación Escrita de Fibra Óptica mediante OTDR por pelo.	Marca: SSD SRL Modelo: SSD SRL Procedencia: SSD SRL	Cumple
45	72102201-016	Retiro de cableado por metro (Cable).	Marca: SSD SRL Modelo: SSD SRL Procedencia: SSD SRL	Cumple
46	81101502-001	Elaboración de Plano final con trayecto de Fibra Óptica en ductos y/o columnas en tamaño de página A3, deberá ser entregado con el Informe Final.	Marca: SSD SRL Modelo: SSD SRL Procedencia: SSD SRL	Cumple
CABLEADO ELÉCTRICO				
47	72102201-016	Cableado de tomas eléctricas estabilizadas con cable TPR 3 x 4 mm (F+N+T) de 3 ranuras según normas internacionales de cableado estructurado para puestos de trabajo por metro.	Marca: Condel Modelo: CD3003118 Procedencia: Paraguay	Cumple

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

TETÃ VIRU MOHENDAPY Motenondeha Ministerio de HACIENDA	**FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN**	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 17de 23

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 53/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RED DE DATOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – 2° LLAMADO – PLURIANUAL - ID: 339.653

Item	Cód. Catálogo	Descripción del Bien	Oferente	Condición
48	72102201-016	Cableado de tomas eléctricas comunes con cable TPR 3 x 4 mm (F+N+T) de 2 ranuras según normas internacionales de cableado estructurado para puestos de trabajo por metro.	Marca: Condel Modelo: CD3003118 Procedencia: Paraguay	Cumple
49	72102201-016	Cableado eléctrico con cable TPR 3 x 6 mm (F+N+T) según normas internacionales de cableado estructurado para Rack (desde el tablero hasta canal de tensión del rack) por metro.	Marca: Condel Modelo: CD3003128 Procedencia: Paraguay	Cumple
50	72102201-016	Cableado de alimentación eléctrica desde el tablero principal hasta tablero seccional con cable TPR (RST+N) 4 x 16 mm por metro.	Marca: Condel Modelo: CD410414 Procedencia: Paraguay	Cumple
51	39121303-001	Tablero metálico para 12 llaves TM con accesorios (barras RST+N+T, protectores, aisladores, etc.) – ***Verificar EETT en el Punto 9 – Especificaciones Técnicas de Tablero Eléctrico de la Sección III. Suministros Requeridos.***	Marca: Ilux Modelo: LX200512 Procedencia: Paraguay	Cumple
52	39121303-001	Tablero metálico para 24 llaves TM con accesorios (barras RST+N+T, protectores, aisladores, etc.) - ***Verificar EETT en el Punto 9 – Especificaciones Técnicas de Tablero Eléctrico de la Sección III. Suministros Requeridos.***	Marca: Ilux Modelo: LX200524 Procedencia: Paraguay	Cumple
53	39121303-001	Tablero metálico para 36 llaves TM con accesorios (barras RST+N+T, protectores, aisladores, etc.) - ***Verificar EETT en el Punto 9 – Especificaciones Técnicas de Tablero Eléctrico de la Sección III. Suministros Requeridos.***	Marca: Ilux Modelo: LX200536 Procedencia: Paraguay	Cumple
54	39121303-001	Tablero plástico (tamaño estándar), para 12 llaves TM con accesorios (barras RST+N+T, protectores, aisladores, etc.) - ***Verificar EETT en el Punto 9 – Especificaciones Técnicas de Tablero Eléctrico de la Sección III. Suministros Requeridos.***	Marca: Steck Modelo: 888112TR Procedencia: Brasil	Cumple
55	39121303-001	Tablero plástico (tamaño estándar), para 24 llaves TM con accesorios (barras RST+N+T, protectores, aisladores, etc.) ***Verificar EETT en el Punto 9 -Especificaciones Técnicas de Tablero Eléctrico de la Sección III. Suministros Requeridos.***	Marca: Steck Modelo: 888124TR Procedencia: Brasil	Cumple
56	39121303-001	Tablero plástico para 36 llaves TM con accesorios (barras RST+N+T, protectores, aisladores, etc.) - ***Verificar EETT en el Punto 9 – Especificaciones Técnicas de Tablero Eléctrico de la Sección III. Suministros Requeridos.***	Marca: Steck Modelo: 888136TR Procedencia: Brasil	Cumple
57	39121602-009	Llave termomagnéticas de 1 x 10 A.	Marca: Sica Modelo: 782110 Procedencia: Argentina	Cumple
58	39121602-009	Llave termomagnéticas de 1 x 16 A.	Marca: Sica Modelo: 782115 Procedencia: Argentina	Cumple
59	39121602-009	Llave termomagnéticas de 1 x 25 A.	Marca: Sica Modelo: 782125 Procedencia: Argentina	Cumple
60	39121602-009	Llave termomagnéticas de 1 x 32 A.	Marca: Sica Modelo: 782132 Procedencia: Argentina	Cumple
61	39121602-009	Llave termomagnéticas de 1 x 40 A.	Marca: Sica Modelo: 782140 Procedencia: Argentina	Cumple

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 53/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RED DE DATOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – 2° LLAMADO – PLURIANUAL - ID: 339.653

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción del Bien	Oferente	Condición
62	39121602-009	Llave termomagnéticas de 3 x 25 A.	Marca: Sica Modelo: 782325 Procedencia: Argentina	Cumple
63	39121602-009	Llave termomagnéticas de 3 x 32 A.	Marca: Sica Modelo: 782332 Procedencia: Argentina	Cumple
64	39121602-009	Llave termomagnéticas de 3 x 40 A.	Marca: Sica Modelo: 782340 Procedencia: Argentina	Cumple
65	39121602-009	Llave termomagnéticas de 3 x 50 A.	Marca: Sica Modelo: 782350 Procedencia: Argentina	Cumple
66	72102201-016	Cajas plásticas de derivación 10x10x12 mm.	Marca: DUTOTEC Modelo: DR28040.00 Procedencia: Brasil	Cumple
67	72102201-016	Cajas plásticas de derivación 30x22x12 mm.	Marca: DUTOTEC Modelo: DR28040.00 Procedencia: Brasil	Cumple
68	72102201-016	Retiro de cableado por metro.	Marca: SSD SRL Modelo: SSD SRL Procedencia: SSD SRL	Cumple
69	81101502-001	Elaboración de Plano Eléctrico (circuito, esquema del tablero y alimentación principal, esquema unifilar) en tamaño de página A3.	Marca: SSD SRL Modelo: SSD SRL Procedencia: SSD SRL	Cumple
RACK E INSUMOS				
70	26111501-011	Rack Cerrado de 19" de 20 U con puertas y cerradura.	Marca: JF Modelo: NE-JF(JS6622) Procedencia: Taiwán	Cumple
71	26111501-011	Rack Cerrado de 19" de 36 U con puertas y cerradura.	Marca: JF Modelo: NE-JF(JS6645) Procedencia: Taiwán	Cumple
72	26111501-011	Rack Cerrado de 19" de 45 U con puertas y cerradura, de 660 mm de profundidad.	Marca: JF Modelo: NE-JF(JS6945) Procedencia: Taiwán	Cumple
73	26111501-011	Rack Cerrado de 19" de 45 U con puertas y cerradura, de 860 mm de profundidad.	Marca: JF Modelo: NE-JF(JS6145) Procedencia: Taiwán	Cumple
74	26111501-011	Rack Cerrado de 19" de 45 U con puertas y cerradura, de 1100 mm de profundidad.	Marca: JF Modelo: NE-*JF(KDO45) Procedencia: Taiwán	Cumple
75	26111501-011	Rack Abierto de 19" de 45 U.	Marca: JF Modelo: NE-JF(JS6645) Procedencia: Taiwán	Cumple
76	26111501-011	Ventilación: Turbina de 220V a instalarse en Rack.	Marca: JF Modelo: JF (FAN220) Procedencia: Taiwán	Cumple

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

TETÃ VIRU MOHENDAPY Motenondeha Ministerio de HACIENDA	**FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN**	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 19de 23

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 53/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RED DE DATOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – 2° LLAMADO – PLURIANUAL - ID: 339.653

Item	Cód. Catálogo	Descripción del Bien	Oferente	Condición
77	26111501-012	Canal de Tensión: 19" con 6 tomas de 3 patas. El mismo debe conectarse a la línea de corriente estabilizada dentro de las respectivas dependencias.	Marca: JF Modelo: JF (FAN220) Procedencia: Taiwán	Cumple
78	26111501-012	Canal de Tensión: 19" con 8 tomas de 3 patas. El mismo debe conectarse a la línea de corriente estabilizada dentro de las respectivas dependencias.	Marca: JF Modelo: JF (PW18-081) Procedencia: Taiwán	Cumple
79	26111501-012	Canal de Tensión: 19" con 10 tomas de 3 patas. El mismo debe conectarse a la línea de corriente estabilizada dentro de las respectivas dependencias.	Marca: JF Modelo: JF (PW18-101) Procedencia: Taiwán	Cumple
80	43211601-003	Organizador Horizontal de 1 U para Rack.	Marca: JF Modelo: JF-DNO1-1u Procedencia: Taiwán	Cumple
81	43211601-003	Organizador Horizontal de 2 U para Rack.	Marca: JF Modelo: JF-DNO1-2u Procedencia: Taiwán	Cumple
82	43211601-003	Organizador Vertical para Rack abierto.	Marca: JF Modelo: NE*JF(JFO13-4) Procedencia: Taiwán	Cumple
83	43222819-002	Patch Panel: Enhanced Category 5e de 24 puertos, con etiquetas universales con capacidad de codificación TIA/EIA - 568-B.	Marca: NEWLINK Modelo: NEW2777724 Procedencia: USA	Cumple
84	43222819-007	Patch Panel: Enhanced Category 5e de 48 puertos, con etiquetas universales con capacidad de codificación TIA/EIA -568-B.	Marca: NEWLINK Modelo: NEW2777748 Procedencia: USA	Cumple
85	43222819-001	Patch Panel: Enhanced Category 6 de 24 puertos, con etiquetas universales con capacidad de codificación TIA/EIA -568-B.	Marca: NEWLINK Modelo: NEW2777724 Procedencia: USA	Cumple
86	43222819-007	Patch Panel: Enhanced Category 6 de 48 puertos, con etiquetas universales con capacidad de codificación TIA/EIA -568-B.	Marca: NEWLINK Modelo: NEW2777748 Procedencia: USA	Cumple
87	43222819-001	Patch Panel: Enhanced Category 6a de 24 puertos, con etiquetas universales con capacidad de codificación TIA/EIA -568-B.	Marca: NEWLINK Modelo: NEW2777748 Procedencia: USA	Cumple
88	43222819-007	Patch Panel: Enhanced Category 6a de 48 puertos, con etiquetas universales con capacidad de codificación TIA/EIA -568-B.	Marca: NEWLINK Modelo: NEW2777748 Procedencia: USA	Cumple
89	43222819-001	Patch Panel: Enhanced Category 6a STP de 24 puertos, con etiquetas universales con capacidad de codificación.	Marca: NEWLINK Modelo: NEW2777748 Procedencia: USA	Cumple
90	43222819-007	Patch Panel: Enhanced Category 6a STP de 48 puertos, con etiquetas universales con capacidad de codificación.	Marca: NEWLINK Modelo: NEW2777748 Procedencia: USA	Cumple
91	43222821-001	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 6 puertos con conectores SC.	Marca: NEWLINK Modelo: 2890010 Procedencia: USA	Cumple
92	43222821-001	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 12 puertos con conectores SC.	Marca: NEWLINK Modelo: 2890010	Cumple

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 53/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RED DE DATOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – 2° LLAMADO – PLURIANUAL - ID: 339.653

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción del Bien	Oferente	Condición
			Procedencia: USA	
93	43222821-001	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 24 puertos con conectores SC.	Marca: NEWLINK Modelo: 2670024 Procedencia: USA	Cumple
94	43222821-001	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 36 puertos con conectores SC.	Marca: NEWLINK Modelo: 2890010 Procedencia: USA	Cumple
95	43222821-001	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 48 puertos con conectores SC.	Marca: NEWLINK Modelo: 2670048 Procedencia: USA	Cumple
96	43222821-001	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 6 puertos con conectores LC.	Marca: NEWLINK Modelo: 2890010 Procedencia: USA	Cumple
97	43222821-001	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 12 puertos con conectores LC.	Marca: NEWLINK Modelo: 2890010 Procedencia: USA	Cumple
98	43222821-001	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 24 puertos con conectores LC.	Marca: NEWLINK Modelo: 2670024 Procedencia: USA	Cumple
99	43222821-001	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 36 puertos con conectores LC.	Marca: NEWLINK Modelo: 2890010 Procedencia: USA	Cumple
100	43222821-001	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 48 puertos con conectores LC.	Marca: NEWLINK Modelo: 2670048 Procedencia: USA	Cumple
101	72102201-016	Patch Cord de 1 metro Multifilar Enhanced Category 5e. Ensamblados y testeados en Fábrica para Patch Panel.	Marca: NEWLINK Modelo: NEW15803BL Procedencia: USA	Cumple
102	72102201-016	Patch Cord de 1,5 metros Multifilar Enhanced Category 5e. Ensamblados y testeados en Fábrica para Patch Panel.	Marca: NEWLINK Modelo: NEW15807BL Procedencia: USA	Cumple
103	72102201-016	Patch Cord de 2 metros Multifilar Enhanced Category 5e. Ensamblados y testeados en Fábrica para Patch Panel.	Marca: NEWLINK Modelo: NEW15807BL Procedencia: USA	Cumple
104	72102201-016	Patch Cord de 3 metros Multifilar Enhanced Category 5e. Ensamblados y testeados en Fábrica para Estaciones de Trabajo.	Marca: NEWLINK Modelo: NEW15810BL Procedencia: USA	Cumple
105	72102201-016	Patch Cord de 1 metro Multifilar Enhanced Category 6 Ensamblados y testeados en Fábrica para Patch Panel.	Marca: NEWLINK Modelo: NEW15803BL Procedencia: USA	Cumple
106	72102201-016	Patch Cord de 3 metros Multifilar Enhanced Category 6 Ensamblados y testeados en Fábrica para Estaciones de Trabajo.	Marca: NEWLINK Modelo: NEW15807BL Procedencia: USA	Cumple
107	72102201-016	Patch Cord de 1 metro Multifilar Enhanced Category 6a Ensamblados y testeados en Fábrica para Patch Panel.	Marca: NEWLINK Modelo: NEW15807BL Procedencia: USA	Cumple

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

TETÃ VIRU MOHENDAPY Motenondeha – Ministerio de HACIENDA	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 21de 23

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 53/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RED DE DATOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – 2° LLAMADO – PLURIANUAL - ID: 339.653

Item	Cód. Catálogo	Descripción del Bien	Oferente	Condición
108	72102201-016	Patch Cord de 3 metros Multifilar Enhanced Category 6a Ensamblados y testeados en Fábrica para Patch Panel.	Marca: NEWLINK Modelo: NEW15810BL Procedencia: USA	Cumple
109	72102201-016	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/SC y de 1 metro.	Marca: NEWLINK Modelo: 1211112 Procedencia: USA	Cumple
110	72102201-016	Patch Cord de Fibra Óptica Multimodo con conectores SC/SC y de 2 metros.	Marca: NEWLINK Modelo: 1211112 Procedencia: USA	Cumple
111	72102201-016	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/SC y de 2 metros.	Marca: NEWLINK Modelo: 13111112 Procedencia: USA	Cumple
112	72102201-016	Patch Cord de Fibra Óptica Multimodo con conectores SC/SC y de 3 metros.	Marca: NEWLINK Modelo: 13111112 Procedencia: USA	Cumple
113	72102201-016	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/SC y de 3 metros.	Marca: NEWLINK Modelo: 12211X Procedencia: USA	Cumple
114	72102201-016	PatchCord de Fibra Óptica Multimodo con conectores SC/SC y de 15 metros.	Marca: NEWLINK Modelo: 1510002 Procedencia: USA	Cumple
115	72102201-016	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/SC y de 15 metros.	Marca: NEWLINK Modelo: 1510002 Procedencia: USA	Cumple
116	72102201-016	Patch Cord de Fibra Óptica Multimodo con conectores SC/LC y de 1 metro.	Marca: NEWLINK Modelo: 132111X Procedencia: USA	Cumple
117	72102201-016	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/LC y de 1 metro.	Marca: NEWLINK Modelo: 132111X Procedencia: USA	Cumple
118	72102201-016	Patch Cord de Fibra Óptica Multimodo con conectores SC/LC y de 3 metros.	Marca: NEWLINK Modelo: 132111X Procedencia: USA	Cumple
119	72102201-016	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/LC y de 3 metros.	Marca: NEWLINK Modelo: 152000X Procedencia: USA	Cumple
120	72102201-016	Patch Cord de Fibra Óptica Multimodo con conectores SC/LC y de 15 metros.	Marca: NEWLINK Modelo: 152000X Procedencia: USA	Cumple
121	72102201-016	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/LC y de 15 metros.	Marca: NEWLINK Modelo: 152000X Procedencia: USA	Cumple
122	72102201-016	Patch Cord de Fibra Óptica Multimodo con conectores LC/LC y de 1 metro.	Marca: NEWLINK Modelo: 1211112 Procedencia: USA	Cumple

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Lic. JOSE CA
Jefe
Dpto. de Informá
C.R.A.-D.A

Javier Vega
co de Comunicaciones

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 53/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RED DE DATOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – 2° LLAMADO – PLURIANUAL - ID: 339.653

Item	Cód. Catálogo	Descripción del Bien	Oferente	Condición
123	72102201-016	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores LC/LC y de 1 metro.	Marca: NEWLINK Modelo: 1211112 Procedencia: USA	Cumple
124	72102201-016	Patch Cord de Fibra Óptica Multimodo con conectores LC/LC y de 3 metros.	Marca: NEWLINK Modelo: 12211X Procedencia: USA	Cumple
125	72102201-016	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores LC/LC y de 3 metros.	Marca: NEWLINK Modelo: 12211X Procedencia: USA	Cumple
126	72102201-016	Patch Cord de Fibra Óptica Multimodo con conectores LC/LC y de 15 metros.	Marca: NEWLINK Modelo: 1510002 Procedencia: USA	Cumple
127	72102201-016	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores LC/LC y de 15 metros.	Marca: NEWLINK Modelo: 1510002 Procedencia: USA	Cumple

5. Recomendación

5.1. Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la firma **SSD S.R.L.**, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el presente PBC.

5.2. Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del presente llamado a la Firma **SSD S.R.L.**, por un monto mínimo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y todos los gravámenes correspondientes y, un monto máximo de Gs 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y todos los gravámenes correspondientes, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

5.3. Cabe aclarar que el Comité de evaluación ha demando de un tiempo superior a los 20 días calendarios para la evaluación de las ofertas, debido a las particularidades y complejidad de servicios a ser contratados, los cuales han requerido de análisis minuciosos, no solo de la presentación de las formalidades, sino de las verificaciones técnicas de la materia, razón por la cual se considera, asentar la presente justificación para lo que hubiere lugar, a más de aclarar que tanto la oferta así como la garantía de la misma, en ocasión de esta recomendación se encuentran vigentes.

5.4. Finalmente, en fecha 30 de octubre de 2018, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la **Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dahiana Vera
Funcionaria CRA
Ministerio de H

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

TETÃ VIRU MOHENDAPY Motenondeha Ministerio de HACIENDA	**FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN**	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 23de 23

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 53/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RED DE DATOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – 2° LLAMADO – PLURIANUAL - ID: 339.653

Sr. Javier Vega
Representante del Dpto. de Informática - CRA

Srta. Daniana Vera
Representante Administrativo de la CRA

Sr. José Cabrera
Jefe del Dpto. de Informática - CRA